



2022 - Las Malvinas son Argentinas



Universidad Nacional de Lanús
Resolución de Consejo Superior

RC- 2 - 2022 - UATACS-SAJI #UNLa
16/03/2022

Ratificar la RR-427-2021-DDME-SAJI #UNLa

VISTO, el EXP-741-2022-AME-DDME-SAJI #UNLa correspondiente a la 1ª Reunión del Consejo Superior del año 2022, y la RR-427-2021-DDME-SAJI #UNLa, de fecha 01 de diciembre de 2021, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Resolución del Visto aprobó el presupuesto y desarrollo de los talleres “Artes Plásticas Abiertos a la Comunidad” para el año 2022, dependientes de la Dirección de Educación Permanente, Secretaría de Cooperación y Servicio Público;

Que, la citada Resolución se dictó ad referéndum del Consejo Superior de esta Universidad, en cumplimiento con lo establecido en los Artículos 34 inciso 14, y 44 inciso 7 del Estatuto de la Universidad Nacional de Lanús;

Que, el Consejo Superior en su 1ª Reunión de 2022, ha considerado la mencionada propuesta y que la misma ha sido objeto de tratamiento específico por la Comisión de Administración e Infraestructura del Consejo Superior y no se han formulado objeciones;

Que, es atributo del Consejo Superior normar sobre el particular, conforme a lo establecido en el Artículo 34 incs 14 y 17) del Estatuto de la Universidad;

Por ello;



2022 - Las Malvinas son Argentinas



EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANÚS

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Ratificar la 427-2021-DDME-SAJI #UNLa, de fecha 01 de diciembre de 2021, que aprobó el presupuesto y desarrollo de los talleres “Artes Plásticas Abiertos a la Comunidad” para el año 2022, dependientes de la Dirección de Educación Permanente, Secretaría de Cooperación y Servicio Público.

ARTICULO 2º: Regístrese y comuníquese. Cumplido, archívese.

Hoja de firmas